

Estimados Colegas, el día 18 de noviembre se llevó adelante la **Asamblea Anual Ordinaria del Distrito IX del CAPBA**.

Según lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 026/11, se dio tratamiento al Orden del Día establecido en la misma y en esta ocasión **QUEREMOS COMPARTIR CON USTEDES LO RESUELTO** en dicha Asamblea.

- Se presentó la **MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO N° 25 DEL CAPBA DIX**, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD**, en dicha exposición se enunciaron las principales acciones desarrolladas durante el periodo de Octubre de 2010 a Septiembre de 2011 y los estados contables del mismo periodo los que arrojaron un importante superávit.
- Respecto de la posición del Distrito respecto de los valores de Inscripción en la Matrícula, Matriculación Anual y Cuota de Ejercicio para el año 2012, a propuesta de la Mesa Ejecutiva, se decidió por unanimidad llevar como postura del Distrito IX a la Asamblea Anual Ordinaria Provincial lo siguiente: **NO AUMENTO DE LOS VALORES DE MATRÍCULA**, actualmente \$ 400,00; **MANTENER LOS PORCENTAJES PARA LA ESTIMACIÓN DE CUOTA DE EJERCICIO PROFESIONAL**, actualmente 3% sobre los honorarios pactados.
- Sobre el Régimen de Pago de Matrícula y CEP, también a propuesta de la Mesa Ejecutiva, se decidió proponer: **MANTENER EL DESCUENTO DEL 10% REALIZADO POR EL CONSEJO SUPERIOR POR EL PAGO ANUAL ADELANTADO HASTA EL 31 DE MARZO DEL AÑO** en curso de la Matrícula establecida, **MANTENER EL DESCUENTO DEL 10%** (se suma al descuento anterior) **REALIZADO POR EL DISTRITO IX POR EL PAGO ANUAL ADELANTADO DE LA MATRÍCULA ESTABLECIDA HASTA EL 31 DE ENERO DEL AÑO 2012 Y MANTENER EL DESCUENTO DEL 10%, REALIZADO POR EL DISTRITO IX, POR EL PAGO ADELANTADO DE LA MATRÍCULA TRIMESTRAL HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL TRIMESTRE ANTERIOR**. A efectos de promover la inserción profesional de los jóvenes profesionales se aprobó implementar el **DESCUENTO POR EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL 50% PARA LOS PRIMEROS 5 AÑOS DE MATRICULACIÓN**, cabe recordar que esta medida era aplicable sobre los primeros 5 años desde la fecha de graduación. Sobre el pago de CEP, se decidió **PROMOVER EN LA ASAMBLEA PROVINCIAL LA REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE APLICACIÓN POR PAGO ANTICIPADO DE DICHA CUOTA DE EJERCICIO PROFESIONAL, PARA LLEVARLO DEL 2,7% AL 2,5%**.
- También en relación a la Cuota de Ejercicio Profesional, se propuso llevar como postura a la Asamblea Provincial la necesidad de realizar una **REVISIÓN SOBRE LA ESTIMACIÓN DE LA CEP MÍNIMA A EFECTOS DE VERIFICAR SU INCIDENCIA SOBRE LAS TAREAS MÍNIMAS** que llegan casi al 20%, lo que significa un serio perjuicio para los profesionales que desarrollan dichas tareas.
- Finalmente se presentó ante la Asamblea Distrital el **PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2011-2012 Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS PARA EL EJERCICIO N° 26**, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. En Este nuevo Plan de Acción se ha profundizado las propuestas que tienden a dotar de *mayor presencia e incidencia del CAPBA DIX en escenarios*

*interinstitucionales que favorezcan la jerarquización de nuestra profesión, la defensa de nuestras incumbencias, la planificación con herramientas participativas de nuestras ciudades, el incremento de los beneficios para nuestros colegas,* en toda la Región de competencia de nuestro Distrito con un sentido compromiso con los Colegas de todo el CAPBA IX.

Luego de un *año de intenso trabajo, con una importante tarea en curso y con muchas acciones planificadas para el año entrante,* también queremos compartir con vosotros la **FIESTA DE FIN DE AÑO** que se desarrollará el día **16 de Diciembre en las Instalaciones del Club Náutico Mar del Plata**, por lo que la semana que viene estarán a la venta las tarjetas para dicho evento en el que esperamos una amplia participación.

Los saluda muy atentamente.